



VIGILANCIA Y SEGURIDAD GARANTIZADA VIGARSE CIA. LTDA.

INFORME GENERAL DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GARANTIZADA

" VIGARSE " CIA. LTDA - 2005

En cumplimiento a la ley de Compañías, Estatutos y Reglamentos determinado en su Art. 13º, literal a y b, me permito informar en mi calidad de Gerente, todas las actividades efectuadas en los siguientes aspectos:

1. ASPECTO ADMINISTRATIVO
2. ASPECTO OPERACIONAL
3. ASPECTO ECONOMICO

ANTECEDENTES:

La Compañía VIGARSE.CIA.LTDA, es una empresa que viene desempeñándose en el campo de la seguridad por más de 15 años, que ha cumplido y viene cumpliendo con todos los requisitos legales establecidos por la ley.

Pese a la gran competencia que existe al momento en este campo, y a la situación económica que ha vivido el país en este año 2005, la compañía ha tenido que hacer muchos esfuerzos por mantenerse en el mercado, seguir colaborando con el estado en el pago de los impuestos, aún cuando éstos, años tras años sufren un alza exagerada.

Por lo expuesto, se puede determinar que este negocio de la seguridad ha dejado de ser rentable, sumando a ello la competencia desleal de las compañías fantasmas que a más de perjudicar al fisco, perjudican a las empresas legalmente constituidas, las mismas que están sujetas al control para cumplir con las disposiciones de ley, no así las fantasmas.

ASPECTO ADMINISTRATIVO:

Las actividades administrativas durante el año 2005, se ha desarrollado normalmente y se ha puesto especial énfasis en el cumplimiento oportuno de las disposiciones emanadas por las FF.AA, Policía Nacional, y demás instituciones del estado, y toda la documentación requerida por la ley, establecidas para las compañías de seguridad.

Durante este año 2005, hemos cumplido con la ley que rige el desenvolvimiento de las compañías de seguridad privada, en las que se establecen nue



VIGILANCIA Y SEGURIDAD GARANTIZADA VIGARSE CIA. LTDA.

- 2 -

vas disposiciones, que agravan la situación económica y administrativa - de la empresa, por ello se ha tenido que hacer muchos reajustes en su es tructura para poder seguir funcionando.

Otra nueva disposición que establece esta ley, es la de contratarse un se guro de accidentes para los guardias y un seguro de responsabilidad para-terceras personas, esta disposición la estamos cumpliendo con la empresa-EQUIVIDA y el IESS.

Este año igual que al anterior, nos hemos preocupado en mantener al día la documentación mensual, semestral y anual, tanto con el CC.FF.AA, Poli-cía Nacional y Superintendencia de Compañías, así como también con la Ca mara de Comercio, Bomberos, etc, etc.

El servicio de comunicaciones se ha mantenido en eficiente estado de tra bajo y al día en sus pagos, así como el telefono, fax, beeper, etc.

Durante este año se ha realizado un sin numero de ofertas a empresas para conseguir nuevos clientes, pero no hemos tenido mayor éxito.

ASPECTO OPERACIONAL:

Se ha puesto especial énfasis en la supervisión a los guardias en sus - puestos de servicio (trabajo) para controlar el cumplimiento de las dis posiciones impartidas.

Ha sido indispensable adquirir armamento, equipo, munición, para dotar - adecuadamente al personal de guardia.

En el transcurso del año, igual que en años anteriores, hemos tenido los mismos problemas con el personal, debido a la baja calidad humana, irres-ponsabilidad, incumplimiento, falta de ética profesional, lo que nos obli-gó a dar mayor atención en su reclutamiento, selección, capacitación y en trenamiento de los aspirantes, lo que ha requerido y demandado mayor es fuerzo económico.

Todos estos aspectos han sido los de mayor incidencia en el desenvolvimien-to de las actividades de la compañía.



VIGILANCIA Y SEGURIDAD GARANTIZADA VIGARSE CIA. LTDA.

- 3 -

ASPECTO ECONOMICO:

Muchas empresas en este año, prescindieron de los servicios de la compañía por la crisis económica que afecta a las mismas, púes se retiraron haciendonos conocer que era la situación económica la que les obligó a tomar esta medida.

La compañía en este periodo, ha podido sanear con mucha dificultad las deuDAS QUE SE MANTENÍA.

Ha sido imprescindible hacer una inversión adicional mediante un aporte - personal de los socios para poder con las deudas pendientes ~~por~~ las compras realizadas como: armamento, equipo y otros implementos para los guardias y adquisiciones necesarias para el área administrativa.

Para fin de año , se atendió al personal con las canastas navideñas.

La compañía ha cumplido a cabalidad con el pago de haberes a los guardias- de acuerdo a lo estipulado por la ley.

Los servicios básicos siguen en la escala alcista, cualquier trámite, documentación, formularios, etc,etc, han sido gravados con más del 30% y otro han subido un 100%, sin tomar en cuenta el pago de agua, luz, teléfono, factores que han incidido en el presupuesto de la compañía.

Es importante señalar que en estos momentos existe en la venta de estos - servicios compañías fantasmas no legalizadas y que no cumplen con la ley ejerciendo u a competencia desleal.

Por los problemas anotados anteriormente, la compañía ha tenido que enfrentar momentos dificles por las limitaciones económicas que han afectado en el desarrollo y expansión de la empresa, viéndose obligados hacer ajustes en el preseupuesto y reducción del personal.

Cabe señalar la falta de seriedad y puntualidad de las empresas en el pago de los servicios prestados.

El cumplir con todos estos requerimientos, hacen que las utilidades para este año sea minima.



VIGILANCIA Y SEGURIDAD GARANTIZADA VIGARSE CIA. LTDA.

- 4 -

CONCLUSIONES:

La situación económica de la compañía, sigue siendo afectada por la difícil situación económica que vive el país.

Se requiere un mejor control por parte de la Policía Nacional, a las compañías fantasmas exigiéndose su legalización o la clausura definitiva.

Nadie regula los costos de los servicios que deben cobrar las compañías, para evitar la proliferación de las compañías fantasmas.

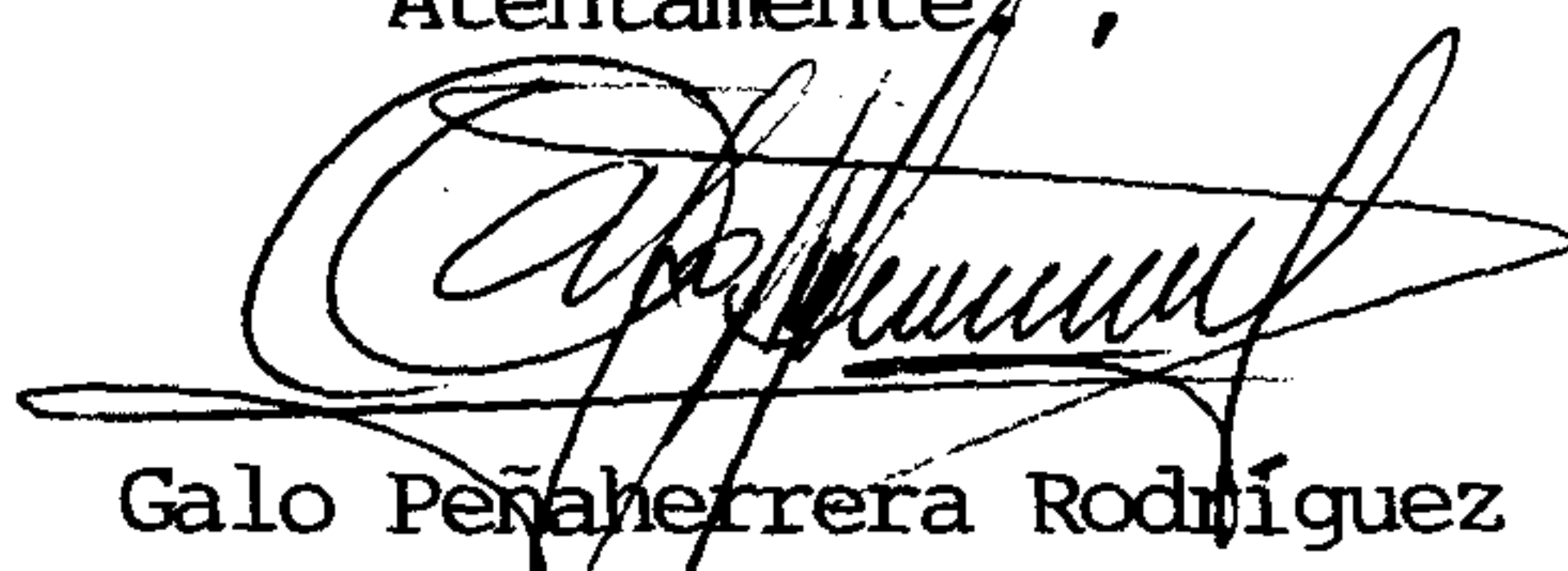
RECOMENDACIONES:

La policía Nacional, debería realizar un censo de las Cias fantasmas, para su clausura definitiva.

Que el departamento de logística del CC.FF.AA, al exigir que las compañías envíen a los guardias a su Centro o Escuela de Formación se busquen las mejores opciones a fin de evitar este gasto adicional a las empresas.

Guayaquil, 28 de Marzo del 2006.

Atentamente,


Galo Peñaherrera Rodríguez
Crnel. de E,M,C, (R).
GERENTE GENERAL